

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34381 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 318/2012 se ha dictado a instancias de la Procuradora Señora Susana Boquete Rodríguez en nombre y representación de Habilitaciones Navales Gallegas, Sociedad Limitada en fecha veintiocho de septiembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Habilitaciones Navales Gallegas, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número 36.800.035, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Muelle de Reparaciones, Dársena del Rellano de Bouzas de Vigo.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.- Se nombra administrador concursal al economista Don Rubén Pérez Gómez con Documento Nacional de Identidad número 34.999.279-H, con domicilio profesional en Orense, calle Celso Emilio Ferreiro, número 20 – 2º, Código Postal 32004 y con la dirección de correo electrónico: hanaga.ac@gmail.com.

Cuarto.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 28 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120068215-1